



ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 4
CONSEJO DE FACULTAD DE HUMANIDADES
Viernes 5 de junio de 2026, a las 10:00 hrs.

Cristina Moyano Barahona
Saúl Contreras Palma
Roxana Orrego Ramírez
Manuel Rubio Manríquez
Rafael Chavarría Contreras
Édinson Muñoz Arias
Lorena López Fernández
Marcelo Díaz Soto
Marcelo Mella Polanco
Carolina Jorquera Martínez
Antoine Faure
Carolina García González
Ericka de la Barra van Treek
Sebastián Briceño Domínguez
María Soledad Loyola
Lina Wistuba Rojas
Manuel Mondaca Fuentes
José Vásquez Jáuregui
Maximiliano Duran Arce
Camila Morales Galmez

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Jorge Castillo Sepulveda
Daniela Picarte Pérez

AUSENTES

Verónica Rocamora Villena
Silvia Arias Becker
Margarita Müllendorf Araya

INVITADOS

Camila Berríos
Rodrigo Rojas
Gloria Mora
Gabriel Prosser

Decana
Vicedecano de Docencia
Directora de Vinculación con el medio
Secretario de Facultad
Director del Departamento de Historia
Director del Departamento de Lingüística y Literatura
Directora del Departamento de Educación
Director del Departamento de Filosofía
Director del Departamento de Estudios Políticos
Directora de la Escuela de Psicología (s)
Director de la Escuela de Periodismo
Representante del Departamento de Historia
Representante del Departamento de Lingüística y Literatura
Representante del Departamento de Filosofía
Representante de la Escuela de Psicología
Representante de profesores por hora
Representante de los funcionarios y funcionarias
Representante de los funcionarios y funcionarias
Representante del estudiantado
Representante del estudiantado

Vicedecano de Investigación y Postgrado
Representante de los funcionarios y funcionarias

Representante de la Escuela de Periodismo
Representante de los funcionarios y funcionarias
Representante del estudiantado

Vicedecanato de Docencia
Escuela de Psicología
Escuela de Psicología
Escuela de Psicología





Tabla

1. Cuenta equipo decanato
2. Programa de trabajo en salud mental FAHU y bienestar en la comunidad universitaria
3. Paro estudiantil
4. **Punto de tabla N°1:** Aprobación del acta de Consejo de Facultad N°3
5. **Punto de tabla N°2:** Proceso de encasillamiento académicos y académicas de la Escuela de Psicología
6. **Punto de tabla N°3:** Regularización del reemplazo del doctor Antonio Letelier en calidad de contrata en la Escuela de Psicología
7. **Punto de tabla N°4:** Propuesta de integrante suplente externo para la Comisión de Evaluación del Desempeño académico del Departamento de Filosofía
8. **Punto de tabla N°5:** Diplomados propuestos por la unidad de Educación Continua
9. **Punto de tabla N°6:** Actualización de la Normativa Interna Magíster en Psicología Educacional

Desarrollo

1. Cuenta equipo decanato

1.1. Aniversario FAHU

- La celebración del aniversario se suspendió debido a la coyuntura de la universidad. Se consideró que no era adecuado hacerlo habiendo un paro por salud mental, pues la reacción del estudiantado podía ser adversa. De todos modos, se entregará un presente a los funcionarios de la facultad.

1.2. Plan de desarrollo de cada unidad

- Se envió una copia a la dirección en formato digital para que distribuyan el documento. El plan de la facultad se subió a la página web.

1.3. Centro de Información y Datos Institucionales

- El centro se encuentra operativo. Para acceder, los directores y jefes de carrera deben utilizar la cuenta de correo institucional. Este centro cuenta con datos de matrícula, permanencia, desagregación de estudiantes por situación socioeconómica, progresión curricular, etc., por lo cual se considera un buen instrumento para la toma de decisiones.

1.4. Consejo institucional de la calidad.

- Se encuentra en proceso la elaboración de la resolución correspondiente.

1.5. REX 2969 que establece docencia mínima anual por académico y unidad

- Esta resolución establece que la docencia mínima anual por unidad es de 12 horas semanales. El cálculo se efectúa considerando la docencia directa en pre y postgrados centralizados. Los programas administrados por Efusach no se pueden cargar al convenio de desempeño. En el caso de profesores que trabajan en estos programas y no reciben honorarios por las horas realizadas, se está explorando la emisión de un complementa para que puedan considerarlo en su convenio de desempeño. La hora pedagógica se asimila con la hora cronológica. Esto implica que se elimina el factor de conversión de 1.8.
- Édinson Muñoz destaca que el foco de la resolución no son los programas de postgrado, sino la exigencia de que todos los profesores de la planta regular realicen, por lo menos, 12 horas de docencia directa durante el año en pregrado. Dado que se solicitó que esta resolución se implementara a partir de 2027, pregunta desde cuándo comenzará a operar efectivamente.
- Cristina Moyano aclara que la finalidad de la resolución es resguardar que el cuerpo académico realice la docencia directa en pregrado. Como el promedio se calcula anualmente, debiera entrar en vigencia el próximo año.





FACULTAD DE HUMANIDADES

- Juan Silva indica que son 12 horas de docencia en pregrado durante el año y, en el promedio de 12 horas de la unidad, se pueden agregar horas de postgrado. En relación con los proyectos, pregunta si estas horas se pueden descargar.
- Cristina Moyano señala que el concepto no es descargar, sino como se compone el convenio de desempeño. Puede ocurrir que, al interior de cada unidad, haya académicos que tienen proyectos cuya cantidad de horas de dedicación sean altas debido a las exigencias de ANID. En ese caso, otro académico deberá asumir las horas para que la unidad cumpla con el promedio de 12 horas. Además, conviene recalcar que se elimina el factor 1,8.
- Saúl Contreras considera que la eliminación del factor es algo relevante al momento de aplicar la normativa. En relación a la docencia directa, esta se refiere a la interacción en la sala de clases. Al respecto, se considera como ideal que el 40% de las horas de las carreras sean impartidas por académicos del cuerpo regular. Actualmente, la mayor parte de la docencia de pregrado la cubren los académicos docentes. Está de acuerdo con eliminar el concepto de descarga, pues la elaboración del convenio de desempeño implica la distribución de la carga de 44 horas que los académicos tienen. Lo indicado en la resolución se tiene que complementar con lo que se estableció en el Manual de Evaluación del Desempeño Académico.
- Lina Wistuba pregunta si la aplicación de la resolución significa que habrá algunos despidos de profesores por hora.
- Cristina Moyano responde que pudiera haber algunos casos particulares, pero no se va a producir un despido. Además, la facultad cumple con las doce horas exigidas.

1.6. Cambio de autoridades

- Debido al cambio de autoridades, se han reubicado algunos profesionales en la FAHU, los cuales cuentan con presupuesto. Este es el caso de la periodista Paula Contreras, especialista en medios, a la cual se le asignó la tarea de posicionar la facultad hacia afuera. Esta periodista está al servicio de todas las unidades que componen la facultad.

1.7. Control de asistencia de los académicos

- La Contraloría General de la República dio hasta junio el plazo para que las universidades del estado establecieran un sistema de asistencia de los académicos que no fuera la firma en una hoja. Los rectores mantuvieron una reunión con la contralora para flexibilizar la exigencia de control de asistencia, pero esta indicó que el único que puede quedar exento de tal exigencia es el rector. Nuestra universidad tiene un sistema de control digital que está en fase de prueba y debiera estar disponible en julio. La CGR también señaló que la función pública debe realizarse en el territorio nacional, salvo que un académico esté con un ICC. Les corresponde a los directores controlar la asistencia de los académicos de su unidad.

2. Programa de trabajo en salud mental FAHU y bienestar en la comunidad universitaria

- Rodrigo Rojas expone que la postvención tiene fases. La fase 2 es el proceso de volver a la normalidad. De todos modos, la facultad ha planteado la necesidad de ir más allá y configurar un sistema de cuidado. En este contexto, se presenta un plan de junio hasta el mes de enero. La instalación del plan se dará durante el mes de junio y el equipo a cargo está compuesta por Camila Berríos, Carolina García, Antonio Letelier y Rodrigo Rojas. El plan parte del supuesto de que la facultad no puede convertirse en un centro de salud clínica, sino que su deber es instalar un discurso y una cultura de salud mental, mediante un trabajo sistemático con los diferentes estamentos, el cual supone un ciclo de formación continua semanal, capacitaciones cortas de una hora, encuentros de reflexión y la formulación de recomendaciones para darle continuidad el próximo año. El plan contempla también una estrategia de difusión, la sistematización de la experiencia y la integración del cuidado en la trayectoria formativa. Se espera visualizar algunos resultados en el plazo de unos tres años.
- Saúl Contreras agradece a la Escuela de Psicología y a Rodrigo Rojas por el trabajo realizado y destaca que el plan debe tener continuidad en el tiempo. Ya se tienen planificadas reuniones con funcionarios, jefaturas de carrera y centros de estudiantes. Solicita apoyo de los consejeros en la difusión de la





FACULTAD DE HUMANIDADES

presentación del plan que se efectuará el miércoles 10 del presente mes. Es importante que las iniciativas de las unidades hagan sinergia con este plan, para no superponer acciones.

- Cristina Moyano explica que en una reunión de las autoridades se definió una perspectiva comunitaria para afrontar el problema de salud mental. En términos de decisiones, se ha centralizado la petición de horas de atención psicológica y se han planificado actividades de formación para directivos, jefaturas y académicos el carácter de obligatorio. A su vez, el tema de salud mental se incorporará al rediseño del diplomado de docencia universitaria.
- Lorena López señala que el Departamento de Educación se organizó para analizar cómo actuar y cómo se acoplan al plan de la facultad, considerando como elementos fundamentales el cuidado y la prevención. Curricularmente, la ansiedad es un problema que experimentan los estudiantes.
- M. Soledad Loyola plantea que es preciso sacar la salud mental de lo individual hacia lo comunitario. Sin embargo, le parece que muchas problemáticas de salud mental tienen que ver con enfrentar los desafíos académicos, por lo cual es necesario plantear el acompañamiento académico como un elemento complementario en los planes de salud mental.
- Rodrigo Rojas sostiene que existen variados recursos en la universidad. El PAIEP es una herramienta importante. Es necesario articular los esfuerzos, ya que el 80% de los estudiantes llega con un alto nivel de ansiedad académica. La dimensión competencias para la universidad y la dimensión curricular se relacionan con la salud mental universitaria, por lo cual se precisa trascender lo patológico.
- Carolina García propone enfatizar el acompañamiento por parte de terapeutas ocupacionales y diseñar inducciones de los nuevos estudiantes que sean más sistemáticas.

3. Paro estudiantil

- Camila Morales señala que los centros de estudiantes de la facultad mantuvieron una reunión para entender en qué va la paralización en las carreras, pues no hay un rumbo claro. En el DLL se han realizado actividades de carácter reflexivo y de distensión. Ellos desistieron de elaborar un petitorio y manifiestan una adhesión al paro por solidaridad. Los centros del Departamento de Historia se han planteado críticos frente a la paralización, pues consideran que esta produce una desmovilización y consecuencias en la salud mental del estudiantado. Los centros del DEP han mantenido un diálogo constante con la dirección. Solo dos carreras presentan un petitorio que esperan que se trate a nivel local. Estas son psicología y traducción. En el Departamento de Educación existe un constante diálogo con la dirección, no levantan un petitorio y desean mayores actividades de reflexión y distensión. Estos estudiantes expresan su preocupación por la inexistencia de un reglamento que ampare a estudiantes cuidadores y trabajadores.
- Ericka de la Barra plantea el caso de dos estudiantes cuidadores de personas mayores. El Departamento de Inclusión indicó que se formuló una propuesta para trabajar con la VRAE. A pesar de que el documento está en elaboración, se aplica en la pedagogía en inglés.
- Camila Morales aclara que la problemática de estudiantes cuidadores surge de la carrera de pedagogía básica, pero se hizo extensiva a otras carreras. En términos generales, los centros de estudiantes de la facultad tienen una postura similar en el sentido de que se puede negociar a nivel local y la autocrítica de considerar las paralizaciones como fin y no como medio.
- Cristina Moyano destaca la necesidad de desarrollar acciones a nivel facultativos para usar mejor los recursos y superar la fragmentación.
- Lina Wistuba explica que la relación con lo externo en las prácticas repercute en las estudiantes, impacto que es recibido por las profesoras supervisoras. En pedagogía básica, la mayoría de las estudiantes son madres y no cuentan con instancias para el cuidado de los bebés.
- Cristina Moyano señala que a nivel central se han planteado demandas relacionadas con habilitar salas de lactancia y espacios para cuidadores, dado que existen muy pocos cupos en el jardín infantil y la sala cuna de la universidad. También indica que le llegó un correo de los centros de alumnos para levantar un catastro de necesidades, tema muy sensible porque se trabaja con datos complejos de recabar. En el correo, no se explicita qué se quiere catastrar, por lo cual invita a los estudiantes para que esta demanda la canalicen a través de la VRAE.
- Rodrigo Rojas enfatiza el espíritu del plan de salud mental que es educativo y comunitario, por lo cual implica un sistema de apoyo a los que apoyan. Asimismo, señala la necesidad de pensar en diferentes





FACULTAD DE HUMANIDADES

niveles, partiendo desde la facultad y que se puede replicar a nivel de unidades. Recomienda tener cuidado con levantar un catastro que genere un alto nivel de expectativas. Hay datos que ya se tienen, por ejemplo, que el 70% de los estudiantes tiene síntomas de depresión y ansiedad. El PAIEP ha desarrollado algunas acciones al respecto.

- Juan Silva señala que algunas estudiantes están preocupadas porque el semestre ya termina el 19 de enero. No tener un periodo de descanso adecuado también influye en la salud mental. Al respecto, pregunta si se tiene un horizonte de fecha de término del paro y por qué se establece un periodo intersemestre tan grande si el semestre de invierno solo se da en ingeniería.
- Cristina Moyano responde que no hay claridad sobre lo que sería un calendario académico reformulado. Excepto que se suspenda el semestre de invierno, las clases se terminarían en marzo. Indagará si se puede programar las fechas del segundo semestre de manera diferenciada por facultad.
- Antoine Faure sostiene que es preciso desplazar el foco hacia los académicos y funcionarios, por ejemplo, muchas secretarías son las primeras interlocutoras de estudiantes con dificultades, por lo cual propone la posibilidad de adelantar el plan de salud mental con académicos y funcionarios durante el paro para así estar mejor preparados para recibir al estudiantado cuando se reinicien las actividades.

4. Punto de tabla N°1: Aprobación del acta de Consejo de Facultad N°3

- **Votación:**
 - Sí: por unanimidad se aprueba el acta de consejo anterior.

5. Punto de tabla N°2: Proceso de encasillamiento académicos y académicas de la Escuela de Psicología

Cristina Moyano explica que los siguientes académicos están en condiciones de ser encasillados: Jorge Castillo Sepúlveda, Gloria Mora Guerrero, María Paz Gómez Arizaga, Rodrigo Rojas Andrade y María José Rodríguez Araneda. El Consejo de la Escuela de Psicología respalda tal acción.

- **Votación:**
 - Sí: se aprueba por unanimidad el encasillamientos de estos académicos y académicas.

6. Punto de tabla N°3: Regularización del reemplazo del doctor Antonio Letelier en calidad de contrata en la Escuela de Psicología

- Cristina Moyano explica que la Escuela de Psicología fue intervenida y el profesional que actuó como interventor, Marcos Barraza, fue contratado como académico el 3 de julio de 2021. Dicha contratación le permitió solicitar un permiso sin goce de remuneraciones que se le renovó en dos ocasiones. Un nuevo permiso le fue denegado por incompatibilidad de la función pública con un cargo de elección popular. La plaza de Barraza fue ocupada como reemplazo por el profesor Antonio Letelier.
- Carolina Jorquera indica que el 20 de mayo la Escuela de Psicología aprobó la renovación del reemplazo del doctor Letelier, quien coordina las cátedras de psicología clínica e imparte docencia en ellas. Además, ha impulsado convenios con la Facultad de Ciencias Médicas, gestionado becas en hospitales y COSAMs, y fortalecido la relación de la escuela con el CAPS. También ha desempeñado la jefatura de carrera, la coordinación del comité de currículum y el trabajo del CODES. Es miembro activo de la Red Iberoamericana de Bioética. En cada una de sus funciones, ha demostrado compromiso y un aporte al desarrollo de la escuela.
- Jorge Castillo indica que la Escuela de Psicología requiere fortalecer el área clínica.
- Cristina Moyano enfatiza que la Escuela de Psicología le ha brindado la confianza al doctor Letelier y solicita renovar su condición de reemplazo. El profesor tiene un buen desempeño académico por lo cual puede ocupar su cargo con propiedad. Dado que ha permanecido por cuatro años como reemplazo, la Escuela de Psicología solicita su ingreso por planta especial, lo cual es permitido por el decreto 86, como un reconocimiento al aporte que ha significado. El doctor Letelier ha sido evaluado en dos ocasiones y tiene calificaciones de excelencia. Se pide que se valide la solicitud de que ocupe el cargo en propiedad.
- **Votación:**
 - Sí: se aprueba por unanimidad respaldar la solicitud de ingreso especial del doctor Letelier.





7. Punto de tabla N°4: Propuesta de integrante suplente externo para la Comisión de Evaluación del Desempeño académico del Departamento de Filosofía

- Marcelo Díaz explica que la comisión de evaluación por puntaje tiene como miembro titular externo a Mauricio Olavarría y no se ha designado un suplente, lo cual provoca problemas cuando el titular se ausenta. Por tanto, solicita la incorporación de la doctora Claudia Córdoba Calquín, académica del Departamento de Educación, como integrante suplente externa de la Comisión de Evaluación del Desempeño Académico del Departamento de Filosofía.
- **Votación:**
 - Sí: por unanimidad se aprueba la integración de la doctora Córdoba como integrante suplente externa de la Comisión de Evaluación del Desempeño Académico del Departamento de Filosofía.
- Cristina Moyano recuerda que los directores de departamentos y escuelas tienen responsabilidades respecto a la entrega de información. Se encuentran pendiente los convenios de desempeños del DEP, el informe de actividades del Departamento de Historia, el DEP, la Escuela de Periodismo, la Escuela de Psicología, el Departamento de Educación y el DLL. Pide fecha de envío de los procesos de precalificación.

8. Punto de tabla N°5: Diplomados propuestos por la unidad de Educación Continua

8.1. Establece plan del Diplomado en Psicología Ambiental Comunitaria (segunda versión)

- Gloria Mora expone que el diplomado ha ayudado a fortalecer redes y se autosustenta. La segunda versión se efectuará por presupuesto centralizado.
- Gabriel Prosser señala que el diplomado busca abordar las crisis climática y ambiental mediante la generación de iniciativas locales concretas. Su ventaja comparativa es el trabajo situado territorialmente. Desde esta perspectiva, el objetivo del programa se orienta a fortalecer los conocimientos, actitudes y habilidades para la acción medioambiental fundamentados en desarrollos teóricos y metodológicos de la psicología ambiental comunitaria. El diplomado se imparte en modalidad semipresencial con una sesión integradora con la realización de un taller presencial.
- Gloria Mora destaca que la fortaleza del diplomado es la articulación de la psicología ambiental y la psicología comunitaria.
- Juan Silva pregunta por las ventajas de pasar desde la SDT a ser un programa centralizado.
- Gloria Mora responde que existe un mayor soporte de apoyo con mayor presencia por parte de la facultad.
- **Votación:**
 - Sí: se aprueba por unanimidad el plan de estudio del Diplomado en Psicología Ambiental Comunitaria.

8.2. Diplomado en Interpretación de Lengua de Señas Chilena para el Ámbito de la Salud (segunda versión)

- Manuel Rubio explica que la segunda versión ha significado un ajuste en la malla y en las horas totales. La fundamentación, objetivos, plan de estudio y perfil de egreso se mantienen.
- **Votación:**
 - Sí: se aprueba por unanimidad las modificaciones al Diplomado en Interpretación de LSCH para el ámbito de la salud.

9. Punto de tabla N°6: Actualización de la Normativa Interna Magíster en Psicología Educacional

- Rodrigo Rojas expone los principales cambios efectuados al programa, el cual pasó de solicitar 20 horas de dedicación a 10 horas, de 74 créditos a 70. El plan de estudio se organiza en cuatro semestres con asignaturas de actualización. Asimismo, se alinea el programa con el plan estratégico de la escuela. Se describe el proceso de elección de la dirección y se corrigen las deficiencias del reglamento antiguo. El proceso de admisión se simplifica y se incorpora la calidad de estudiante libre para que algunas personas tengan la posibilidad de cursar algunas asignaturas sin desarrollar el programa completo. Se exige mantener un promedio anual de notas superior a 5.0. Cabe destacar que la normativa introduce el tema





FACULTAD DE HUMANIDADES

de género y el cuidado. Se explicitan las causales de eliminación, el trabajo de graduación y la posibilidad de contar con un tutor externo.

- Jorge Castillo aclara que la actualización se realiza luego de cumplido un ciclo del plan de estudios y normativa vigente, desde el ingreso y egreso de la cohorte asociada, y que su fin es ponerse a tono con la normativa vigente de postgrado.
- **Votación:**
 - Sí: se aprueba por unanimidad la actualización de las normas internas del Magíster en Psicología Educacional.



Manuel Rubio Manriquez
Secretario de Facultad
Consejo de Facultad



Cristina Moyano Barahona
Presidente
Consejo de Facultad

MRM/mrm

